



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de
la Educación Básica
Regular y Especial

“Decenio de igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Martín de Porres,

29 AGO. 2023**OFICIO MÚLTIPLE N.º 0114 -2023- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE**

Señor(a):

Director(a) de la IE de Educación Básica Regular secundaria.**Presente.** -

Asunto : Registro de los participantes en SICE para la Segunda Etapa de la XIX
Olimpiada Nacional Escolar de Matemática- ONEM 2023

Referencia : R.V.M. N° 091-2023-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y comunicarle que, en mérito al documento de referencia ANEXO C Bases Específicas XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2023, hacer de su conocimiento en el marco de la ejecución de la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2023, las siguientes precisiones:

I. En el numeral 14. Registro de participantes señala:

“El registro de participantes se debe realizar a través del SICE, en la página web del MINEDU: <http://www.MINEDU.gob.pe/onem/>

La comisión organizadora puede ingresar al SICE con el usuario y contraseña del SIAGIE de la directora o del director de la IE y puede descargar el instructivo con las indicaciones para el registro de las/los participantes.

*Una vez realizado el registro de las/los participantes se debe descargar e imprimir la ficha de inscripción del SICE (**Anexo C1**) y enviarla por correo electrónico a la UGEL correspondiente debidamente firmada y sellada por el/la directora/a de la IE. Además, deberá completar el **Anexo C11** y remitirlo a la UGEL”.*

Nota: Es responsabilidad de la comisión organizadora de la IE verificar los datos registrados en el SICE y la información descargada a través de la ficha de inscripción. En caso exista error, omisión o reemplazo de la información registrada la comisión organizadora de la Etapa IE deberá comunicar al correo de contacto (onem@minedu.gob.pe) para proceder a gestionar la corrección correspondiente, para lo cual cuentan con un plazo de tres (03) días calendario contados a partir de finalizada dicha etapa.

II. En el numeral 15. Disposiciones complementarias indica:

“15.6. En caso que al momento de la inscripción se presenten dificultades técnicas en el SICE estas deberán ser reportadas a través del correo onem@minedu.gob.pe adjuntando la evidencia que permita corroborar fehacientemente (capturas de pantalla donde se muestre la fecha y hora exacta de manera clara y legible) que la situación se ha suscitado dentro del plazo establecido en el cronograma de inscripción, para lo cual se considerará como tiempo máximo hasta las 11:59 p.m. del día programado para el cierre de inscripción. Del mismo modo, se precisa que solamente se atenderán aquellos correos que sean remitidos dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al cierre del proceso de inscripción y que adjunten la evidencia conforme a lo anteriormente estipulado”.

En la R.V.M. N° 091-2023-MINEDU respecto a la ACREDITACIÓN en el numeral 5.10.1 PARA LA ETAPA UGEL señala. “Ficha de inscripción de ganadoras/es (descargada del SICE) firmada y sellada por la directora o el director de la IE, CEBE o CEBA, que acredita su participación, de acuerdo al cronograma de ejecución del concurso educativo. **De no enviarse no será posible su participación”.**



"Decenio de igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Al respecto, la Unidad de Arte y Cultura de la DEFID, ha elaborado, en coordinación con las direcciones de línea involucradas, Orientaciones que facilitarán el desarrollo de la etapa Institución Educativa de la XIX ONEM. Además, se comparte el Manual de usuario para la inscripción en el SICE de los ganadores de la Etapa I.E., a fin de que les sirva de orientación y se puedan cumplir con los plazos establecidos.

Considerando lo mencionado, se les recomienda:

1. Comunicar a las y los miembros del Comité de Gestión Pedagógica, según la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, y un docente de matemática **para que estableciendo sus propios criterios registren en SICE la delegación de sus 6 estudiantes (dos por cada nivel) el cual está habilitado del 31 de agosto al 10 de setiembre.**
2. **Evitar cometer error en el registro SICE** de los datos del docente asesor, datos de los estudiantes, correos y números de contactos, ya que la información proporcionada por la IE es imprescindible para las siguientes etapas del concurso. **UGEL no tiene acceso a cambiar** lo registrado por la IE en SICE.
3. Realizar la inscripción en la plataforma SICE(<https://sice.minedu.gob.pe/>) **consignando los correos personales de los estudiantes participantes correctamente.** Se recomienda que el estudiante tenga un correo electrónico de GMAIL o HOTMAIL, dado que los correos de Aprendo en Casa son restringidos.
4. Remitir por lic@comunicaciones@ugel02.gob.pe el **Anexo 1(son 6 fichas) y el Anexo 11 descargándolo de la plataforma SICE**, firmado y sellado por el director(a). Así como, **informes de gestión** respecto al desarrollo de la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática en su IE y la **Resolución dando a conocer a las/los estudiantes** para su participación en la etapa UGEL.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

*se adjunta Orientaciones para el desarrollo de la etapa IE de XIX ONEM 2023 y Manual de usuario para la inscripción en el SICE de los ganadores de la Etapa I.E.

Atentamente,



Lic. BELEY LIS INOCENCIO SILVA
Jefa del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*)Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°06659 de fecha 01 de junio del año en curso.

BLIS/JAGEBRE
EEHL/EAGEBRE

AGEBRE 2023 - INT - 074682